




ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina



Sistema de calidad los programas de entrenamiento avanzado en medicina en el marco del Desarrollo Profesional Permanente.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN MÉDICA – ASCOFAME
SALA DESARROLLO PROFESIONAL PERMANENTE

JULIO - 2020

SALA DE DESARROLLO PROFESIONAL PERMANENTE

MIEMBROS DE SALA

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - Universidad Autónoma de Bucaramanga | Juan José Rey Serrano (Presidente de sala) |
| - Universidad Surcolombiana | Jairo Antonio Rodríguez Rodríguez |
| - Universidad CES | Jorge Humberto Blanco Restrepo |
| - Universidad El Bosque | Hugo Cárdenas López y Ricardo Duarte |
| - Universidad Libre, Cali | Diana Martínez y Marisol Badiel |
| - Universidad Industrial de Santander | Fabio Bolívar Grimaldos |
| - Universidad del Tolima | Juan Carlos Ferrero Otero |
| - UDCA | Sandra Daza |
| - FUCS | Álvaro Granados, Oscar Mendoza |
| - UPTC | Rosa Helena Cárdenas |

INVITADOS PERMANENTES

- | | |
|---|---|
| - Ministerio de Salud y protección Social | Martha Hernández, Silvia Mora |
| - Ministerio de Educación Nacional | Cesar Baquero, Maria Claudia Coral |
| - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN | Antonio Roveda Hoyos |
| - Organización para la Excelencia en Salud OES | Teresa Tono, Sofía Rincón. |
| - CAMEC | Andrés Mantilla Reinaud, Alejandro Molina |
| - Asociación Colombiana de Sociedades Científicas | Cesar Burgos Alarcón (<i>declinó invitación</i>). |
| - Asesora metodológica | Claudia Patricia Salazar Blanco |

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SALA

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| - Director de Evaluación - Ascofame | Angelo Laverde B. |
|-------------------------------------|-------------------|

SISTEMA DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL PERMANENTE

PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO AVANZADO EN MEDICINA

Es el sistema que se encarga de garantizar el proceso de formación de alto nivel y profundización de conocimientos puntuales que conduzcan al mejoramiento de habilidades propias de ejercicios profesionales médicos de experiencia calificada, con base en un currículo flexible sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Se trata de formalizar la oferta y certificación de programas flexibles y coherentes relacionados con Desarrollo Profesional Permanente, como actividad académica de educación no formal de alta complejidad necesaria para el mejoramiento y actualización de la actividad profesional especializada para beneficio de la sociedad.

Este sistema requiere para su organización y operación de:

- Organismos Certificadores (Para este caso será ASCOFAME)
- Evaluadores calificados y reconocidos por los organismos certificadores.

Estándares de calidad para el desarrollo profesional permanente. Programas de entrenamiento avanzado en medicina en el área de la salud

Los programas de entrenamiento avanzado en medicina son programas enmarcados en los programas de Desarrollo Profesional Permanente (DPP), que corresponden a programas curriculares que estructuran unidades de enseñanza-aprendizaje, sobre determinado tema y que tienen suficiente extensión y formalidad para garantizar la adquisición y desarrollo de un conocimiento teórico y/o práctico válido, que debe estar explícito y debe ser evaluado; su duración depende de esos conocimientos que se deben garantizar. Como actividad independiente NO hace parte de la educación formal y no es conducente a título¹.

A fin de garantizar la calidad de los programas de entrenamiento avanzado en medicina para el DPP se proponen los siguientes estándares mínimos de calidad:

Dimensión 1: Justificación y denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina

Dimensión 2: Plan educativo

Dimensión 3: Personal académico

Dimensión 4: Evaluación y autoevaluación

Dimensión 5: Investigación

Dimensión 6: Recursos educativos, administrativos y financieros

La formulación de un programa de entrenamiento avanzado en medicina, estará enmarcado en criterios básicos de calidad que permitan orientar la verificación de estas dimensiones, siendo considerados los siguientes criterios:

¹ Tomado de: Ascofame (2019). Matriz de Conceptos y Denominaciones de la Sala de Desarrollo Profesional Permanente. Consejo General de Educación Médica: Bogotá.

Universalidad: Hace referencia a la capacidad del programa de nutrir el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia en la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, a la posibilidad de multiplicar y extenderse en los ámbitos en que se despliega la institución y su sentido puede ampliarse más allá del ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a la comunidad sobre los cuales extiende su actuar.

Coherencia/Congruencia: Es la asociación entre el programa de entrenamiento avanzado y las políticas y misión de la institución proponente. Hace mención al grado de correlación que existe entre la institución, el escenario de práctica y el programa de entrenamiento avanzado en medicina sobre las actividades que dicen que hacen y las que efectivamente realizan.

Pertinencia/Relevancia: Es la relación que existe entre el programa de entrenamiento avanzado en medicina y las necesidades de la sociedad y el contexto asociados al objetivo del programa. Esto entendido como la voluntad de transformar en contexto en que se desarrolla el programa y la institución oferente.

Claridad: Es la capacidad que tiene la institución oferente y el programa de entrenamiento avanzado, de dar cuenta de sus condiciones en que opera y los resultados esperados del programa.

Identidad y diferencia: Este criterio está relacionado con la pertinencia y relevancia, es el conjunto de rasgos o características que diferencian al programa de entrenamiento de otros de su mismo nivel, en asociación con la necesidad que tiene el contexto y la sociedad.

Dimensión 1: Justificación y denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina

La Justificación es un pilar fundamental para el planteamiento de un programa de entrenamiento avanzado en medicina, su pertinencia, el soporte para su contenido temático y los perfiles y competencias que se desean plantear. Para el desarrollo de esta dimensión, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La denominación de los programas deberá ser coherente con el contenido curricular y con los objetivos de formación.
- b. La denominación debe reflejar el grado de especificidad y complejidad de las competencia o especialidad sobre las que le corresponde dentro del área de la medicina.
- c. Existe un objetivo o meta esperada en la formulación del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- d. Debe existir un equilibrio entre el programa de entrenamiento avanzado en medicina y la misión de la institución que lo propone.
- e. Consideración de las necesidades de salud de la comunidad, las necesidades de la prestación de atención médica, sistema y otros aspectos de la responsabilidad social y de la investigación para la formulación del programa.
- f. Asegurar que las actividades del programa de entrenamiento avanzado en medicina sirven para mejorar el desempeño y desarrollo profesional y personal de los médicos, el avance de la ciencia médica y de la investigación e innovación en el área de entrenamiento.

Cuestiones a considerar en la apreciación de calidad

- ¿Hay articulación y coherencia entre el plan de formación propuesto y la denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina?

- ¿Corresponde la denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina a una tradición académica reconocida en los campos nacional e internacional?
- ¿Son relevantes los aspectos que justifican la pertinencia del programa de entrenamiento avanzado en medicina en el marco de un contexto globalizado?
- ¿Hay articulación entre los argumentos presentados para demostrar la pertinencia del programa de entrenamiento avanzado en medicina y las necesidades locales y nacionales? ¿Responden las características del programa de entrenamiento avanzado en medicina a las necesidades regionales y del país?
- ¿Existen estudios recientes de contexto disciplinar, profesional investigativo, que permitan validar la pertinencia del programa de entrenamiento avanzado en medicina en el momento actual?
- ¿Demuestra el programa de entrenamiento avanzado en medicina, con claridad y coherencia, la existencia de oportunidades reales -o potenciales- de desempeño en el campo profesional en el que se inserta?
- ¿Son relevantes las características básicas que describe el programa de entrenamiento avanzado en medicina, permitiéndole definir su identidad o particularidad?
- ¿A qué elementos de la misión institucional responde la propuesta del programa de entrenamiento avanzado en medicina? ¿Contribuye el programa de entrenamiento avanzado en medicina al fortalecimiento de la misión de la institución? ¿A través de qué estrategias?
- ¿La institución ha realizado o realiza proyectos, eventos académicos u otro tipo de acción académica o de desarrollo relacionada con el área del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Cuáles son las áreas de formación/entrenamiento del programa de entrenamiento avanzado en medicina presentado y cómo estas se articulan con el alcance de la denominación?
- ¿De qué manera las competencias previstas a desarrollar en el programa de entrenamiento avanzado en medicina soportan el alcance y la especificidad de la denominación? ¿Cómo se explica la coherencia entre la denominación y el campo de conocimiento?
- ¿Cuáles son los soportes y argumentos que utiliza la institución para justificar la necesidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina en el contexto local?
- ¿Cuáles son los soportes y argumentos que utiliza la institución para justificar la metodología y modalidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Plantea el programa de entrenamiento avanzado en medicina programas o actividades de formación/entrenamiento relacionadas con las tendencias dominantes del ejercicio profesional?

Información de soporte

- Documento institucional o del entrenamiento avanzado en medicina en el cual se sustente que la denominación y el enfoque de formación son congruentes con la naturaleza, objetivos y área de entrenamiento o formación.
- Estudios existentes (en la institución) en los que se consignen análisis realizados sobre el área de formación/entrenamiento.
- Total de cursos/eventos/acciones formativas del plan de formación que desarrollan la(s) disciplina(s) relacionada(s) con la denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Programas diseñados con base en las necesidades profesionales en el área de la salud.
- Convenios (preferiblemente académicos) establecidos con instituciones/organizaciones del sector salud (locales, regionales o internacionales) y sociedades científicas relacionadas.
- Presencia o existencia de programas similares a nivel local o nacional y cuál sería el aspecto diferenciador del programa propuesto.

- Porcentaje de programas fundamentados en problemática investigativa en el área que actualmente está generando conocimiento de punta.
- Programas cortos, prácticas o proyectos realizados, en desarrollo y planeados en relación con las condiciones particulares del entrenamiento avanzado en medicina.
- Correlación entre el estado actual del entrenamiento avanzado en medicina y la visión institucional propuesta.
- Plan de Desarrollo institucional o Proyecto Educativo Institucional
- Documentos que expresen las necesidades a nivel regional, nacional e internacional, sobre los cuales se apoyó la institución para el diseño del entrenamiento avanzado en medicina.

Dimensión 2: Plan educativo

Esta dimensión plantea los elementos curriculares básicos del programa de entrenamiento avanzado en medicina, con la incorporación de los siguientes aspectos:

- a. Las competencias esperadas en términos de habilidades clínicas/quirúrgicas, conocimientos teóricos, actitudes y habilidades de comunicación, en relación con la organización del trabajo clínico, docencia o investigación.
- b. El plan educativo representado en créditos académicos. La duración del mismo no excederá los 2 años.
- c. Un plan educativo que guarde estrecha relación entre los objetivos propuestos para el programa y los resultados esperados. Su estructura compromete las áreas de conocimiento y campos de acción requeridos exclusivamente para su aplicación.
- d. Organizar las actividades académicas y las estrategias de enseñanza-aprendizaje del programa de entrenamiento avanzado en medicina, teniendo en cuenta los resultados esperados como competencias y habilidades clínicas/quirúrgicas. Los tiempos asignados para las actividades deben ser suficientes para el logro de las competencias esperadas.
- e. Una actividad de un programa de entrenamiento avanzado en medicina puede corresponder a: profundización en conocimientos y elaboraciones conceptuales puntuales; perfeccionamiento de habilidades y destrezas especializadas muy específicas; participación en investigaciones de alta complejidad bajo la orientación y dirección de investigadores o grupos de reconocido prestigio científico y tecnológico; perfeccionamiento en el entrenamiento para la manipulación y utilización de equipos tecnológicos de última generación.
- f. El programa de entrenamiento avanzado en medicina requiere la elaboración de Syllabus que contengan los objetivos de aprendizaje, las competencias esperadas, los contenidos (temáticas, técnicas, procedimientos, protocolos) a tratar y los mecanismos de evaluación por los cuales será evaluado el profesional.
- g. Se debe explicitar la metodología para el programa propuesto si es presencial o b-learning. En el caso de programas de DPP propuestos en metodología b-learning, es necesario detallar aspectos relacionados con las actividades de estudio independiente (no presencial) y las estrategias de acompañamiento tutorial a las mismas.
- h. El oferente del programa de entrenamiento avanzado en medicina debe garantizar un escenario de práctica que desarrolle una dinámica de servicios específicos y suficientes para el entrenamiento del objeto del programa.
- i. No podrá ser evaluado un programa o programa de entrenamiento avanzado cuando el plan de estudios, objetivos y metodología que esté contemplada en una primera o segunda especialidad.

Nota: Los programas de entrenamiento avanzado en medicina, tendrán una duración mínima de 300 horas y la duración de este no excederá los 2 años.²

Cuestiones a considerar en la apreciación de calidad

- ¿El programa de entrenamiento avanzado en medicina define el plan educativo de tal forma que se muestra coherente con los objetivos de formación integral propuestos?
- ¿Qué competencias se privilegian en el programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Qué elementos permiten verificar la coherencia entre el perfil establecido para el programa de entrenamiento avanzado en medicina, las competencias y el plan educativo?, ¿ésta se articula con la justificación para la oferta del mismo?
- ¿Se percibe coherencia entre las competencias que se describen y los campos de ejercicio profesional en los cuales va a actuar o intervenir el profesional vinculado al mismo?
- ¿La organización muestra en el plan educativo una agrupación u ordenamiento rígido ó flexible de los contenidos formativos?
- ¿La organización del plan de formación del programa de entrenamiento avanzado en medicina permite que el participante pueda fundamentar, especificar, ampliar o profundizar flexible y libremente en el énfasis propuesto?
- ¿Favorece la organización del plan educativo del programa de entrenamiento avanzado en medicina nuevas formas de organización del aprendizaje?
- ¿Se observa en el programa de entrenamiento avanzado en medicina un balance entre los conocimientos académicos y las prácticas propias de la actividad profesional?
- ¿Se presentan evidencias que el programa de entrenamiento avanzado en medicina tiene una tradición de trabajo institucional o regional?
- ¿Cuáles fueron los criterios académicos que tuvo en cuenta la institución para la definición de los créditos en el plan de formación?
- Según la naturaleza del programa de entrenamiento avanzado en medicina, ¿prevé los tiempos, espacios y medios necesarios para facilitar el desarrollo de las responsabilidades propias del estudiante?
- ¿Es coherente el tiempo asignado al trabajo académico del participante con el conjunto de actividades de aprendizaje que se requieren para desarrollar contenidos y competencias?
- ¿Clasifica el programa de entrenamiento avanzado en medicina las actividades de acompañamiento directo del docente o tiempo presencial y las de tiempo independiente del participante?
- ¿Cuál es el número de créditos académicos del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Ha definido la institución un sistema de reconocimiento de créditos y de homologaciones de conocimientos y de experiencias?
- ¿Qué estrategias, medios y contextos prevé el programa de entrenamiento avanzado en medicina para el desarrollo del aprendizaje? ¿Qué estrategias permiten lograr las competencias propuestas desde el plan de formación?
- ¿Se explicitan las estrategias pedagógicas utilizadas en el programa de entrenamiento avanzado en medicina en los diferentes programas y actividades académicas?
- ¿Qué tan adecuadas se perciben las estrategias, medios (materiales y virtuales) y los contextos para garantizar el aprendizaje de los estudiantes?

² En cuanto a los créditos académicos estos serán definidos como sugiere el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.5.3.2.4.1.... “Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.”

- ¿Orientan las estrategias y mediaciones pedagógicas a que el estudiante desarrolle su curiosidad intelectual, su iniciativa, su responsabilidad y compromiso consigo mismo, así como su capacidad de trabajar en equipo?
- ¿Cuáles elementos del contenido general de las actividades permiten verificar coherencia con el plan de formación, las competencias propuestas y el área de conocimiento o disciplina propios del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- Para el caso de programas b-learning: ¿Qué elementos de los contenidos curriculares y qué estrategias se han desarrollado que sean propios de esta modalidad?
- ¿Qué escenarios coloca la Institución a disposición del programa de entrenamiento avanzado en medicina para lograr un desarrollo adecuado de los tiempos de trabajo propuestos?
- ¿De qué manera se prevén las prácticas formativas en cuanto al nivel de supervisión de los profesores y los escenarios apropiados para su realización? ¿Cómo se contempló la relación docencia servicio cuando amerita?

Información de soporte

- Describa la relación porcentual entre las competencias y los programas desarrolladas por el plan de formación.
- Número de programas de cada uno de los períodos académicos y su equivalencia en créditos, carga horaria presencial de los estudiantes en cada período, número de estudiantes por programa y por actividad.
- Descripción de las actividades curriculares que tienen carácter interdisciplinario: Intensidad horaria.
- Proyectos realizados en los últimos cuatro años que evidencian la tradición de trabajo interdisciplinario.
- Coherencia entre las estrategias de aprendizaje utilizadas teniendo en cuenta el número de estudiantes por programa y por actividad académica.
- Número de los contextos de actuación del estudiante, propios del campo de ejercicio profesional, al cual pertenece el programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Grado de disponibilidad de tiempos, espacios y medios ofrecidos a los estudiantes para desarrollar sus responsabilidades propias.
- Grado de coherencia entre las estrategias y contextos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias propuestas.
- Relación entre el volumen de contenidos en los diferentes programas y las actividades académicas requeridas para desarrollar competencias y el proporcional al tiempo asignado al trabajo independiente del estudiante.
- Cantidad, calidad y pertinencia del material de apoyo producido por los docentes y su correspondiente programa en los últimos dos años, que apoye el desarrollo del programa
- Guías cátedra de las temáticas del plan de estudios.

Dimensión 3: Personal académico

Son considerados como personal académico aquellos actores que hacen parte dentro del proceso de desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina, entiéndase esto como tutores y los profesionales en formación.

- a. Involucrar a los profesionales en formación en el desarrollo de las competencias de otros profesionales, incluidos los médicos en formación, estudiantes y demás personal de salud. La colaboración con otros profesionales de la salud fomentaría el aprendizaje multidisciplinario.

- b. El programa debe definir el perfil de ingreso y ocupacional de los participantes. Un requisito mínimo del perfil de ingreso es tener un título acreditado de profesional en Medicina.
- c. Aunque los programas de entrenamiento avanzado en medicina son considerados programas de educación no formal, y ante la baja cantidad de cupos para participar en este tipo de programas, deben existir criterios claros para la selección de los aspirantes, garantizando la transparencia en los procesos de selección.
- d. Los profesionales que cumplan funciones de docencia en el programa de entrenamiento avanzado en medicina, deberán contar con la formación idónea, con conocimiento y dominio del tema en el área del programa de profundización para garantizar la calidad del mismo. En tal sentido deben tener título de posgrado (especialización, maestría, doctorado) y demostrar trayectoria profesional o investigativa en el campo específico del programa a impartir.
- e. Se establecen los mecanismos de comunicación, destinados a la orientación y verificación del desempeño de tutores durante el desarrollo de la acción formativa.

Cuestiones a considerar en la apreciación de calidad

- ¿Garantizan el número y la dedicación de los profesores la formación adecuada en el programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Cómo sustenta la institución la disponibilidad, idoneidad y suficiencia de profesores para atender las diferentes áreas curriculares del programa, en correspondencia con el número de estudiantes actual y/o proyectado?
- ¿Se han diseñado mecanismos claros y objetivos de evaluación del desempeño docente que permitan el mejoramiento de la docencia y la retroalimentación de los profesores?
- ¿Prevé el programa de entrenamiento avanzado en medicina el apoyo de profesores visitantes, de asesores y de expertos internacionales?
- ¿Tiene la institución mecanismos para valorar la calidad de los profesores?
- ¿Tiene la institución mecanismos claros que permitan valorar la calidad de las producciones de los profesores? . Si es así, ¿cuáles son?
- ¿Existen criterios claros de selección para el programa de entrenamiento avanzado?. ¿Los estudiantes cumplen el perfil de ingreso planteado por el programa?

Información de soporte

- Porcentaje de docentes con respecto al total de estudiantes del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Porcentaje de docentes con respecto a su titulación.
- Porcentaje de docentes pasantes.
- Grado de correspondencia de los docentes (a nivel de titulación y experiencia) con referencia específica a las competencias del perfil que desarrollan en los programas y el programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Porcentaje de docentes participantes en programas de capacitación y actualización.
- Calidad y cantidad de las publicaciones realizadas por los docentes.
- Proceso de selección de participantes en el programa de entrenamiento avanzado en medicina.

Dimensión 4: Evaluación y autoevaluación

Las actividades de evaluación y autoevaluación permiten la valoración y medición del aprendizaje y el logro de competencias por parte de los profesionales en formación. La autoevaluación continua permite el desarrollo y evolución de la calidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina. Son aspectos relevantes:

- a. Establecer sistemas para monitorear y documentar la participación en las actividades del programa de entrenamiento avanzado de manera sistemática y transparente. Esto implica garantizar que la documentación de las actividades del programa reconozca el aprendizaje real y se base en la mejora de competencias, y no solo en la participación en actividades de entrenamiento avanzado.
- b. Formular y aplicar criterios de evaluación para cada uno de los aspectos más relevantes de la actividad formativa.
- c. Garantizar que las actividades del programa de entrenamiento avanzado en medicina cumplan con la calidad educativa generalmente acordada y esperada. Para esto el programa implementará actividades de autoevaluación que den cuenta de acciones de mejora continua para el mismo, con criterios definidos, momentos y técnicas para evaluar la satisfacción generada por la actividad formativa.
- d. Cumplidos todos los requisitos exigidos por el programa, se otorgará una certificación que acreditará que el profesional posgraduado ha cumplido con las actividades académicas programadas.

Cuestiones a considerar en la apreciación de calidad

- ¿De qué manera las estrategias de evaluación de los estudiantes son coherentes con los propósitos de formación?
- ¿De qué manera se prevé desarrollar la autoevaluación del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Con qué periodicidad se realizan las prácticas de autoevaluación en el programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Existe en la institución una cultura de mejora continua?
- ¿Permite la autoevaluación obtener información clara, objetiva y confiable sobre el estado del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿El programa considera la realización de evaluaciones y seguimientos al plan educativo con frecuencia? (Revise los registros de las evaluaciones hechas por profesores o directivas del programa con respecto a cada asignatura o a la estructura curricular general).
- ¿Se cuenta con criterios claros de evaluación de los estudiantes? (Se pueden valorar criterios, rúbricas, formatos, etc. que tenga la institución para la evaluación de los estudiantes). ¿Cómo se determina el logro de las competencias esperadas?

Dimensión 5: Investigación

Como parte del desarrollo de competencias en un área específica, la formación en investigación mejora el desempeño, el desarrollo profesional y personal, así como la autonomía de los profesionales en formación. El programa de entrenamiento avanzado en medicina debe:

- a. Asegurar las posibilidades de participación en actividades de desarrollo de investigación como parte del programa.
- b. Permitir la participación en proyectos de investigación como parte del programa si es relevante.

Cuestiones a considerar en la apreciación de calidad

- ¿Existen líneas de investigación relacionadas con el programa de entrenamiento avanzado en medicina? ó ¿Posee el programa sus propias líneas de investigación?
- ¿Existe relación entre las líneas de investigación y las áreas del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Se han establecido mecanismos para que la investigación retroalimente efectivamente el desarrollo del programa?
- ¿Se brindan oportunidades para que los estudiantes, participen en proyectos de investigación de los profesores? (Estas oportunidades pueden expresarse en la posibilidad de desarrollar prácticas académicas y otro tipo de actividades pertinentes).
- ¿Mediante qué estrategias y actividades académicas se promueve la participación de estudiantes y profesores del programa de entrenamiento avanzado en medicina, investigación?

Información de soporte

- Porcentaje de profesores que han participado en los últimos cuatro años en programas de desarrollo profesoral, proporción de docentes en comisión académica o de estudio orientadas a estudios avanzados, proyectos de investigación y pasantías, relacionadas con la especificidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina
- Número y temáticas de líneas de investigación propias y relacionadas con el programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Enumere las mejoras a los contenidos del programa de entrenamiento avanzado en medicina en los últimos cuatro años como resultado de la actividad investigativa.
- Relación del número total de proyectos en ejecución y los proyectos específicamente de investigación relacionados con la especificidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Los antecedentes y desarrollos de la investigación en la institución en áreas afines con el programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Listado de personal académico que prestan servicios al programa de entrenamiento avanzado en medicina indicando su dedicación a la investigación.
- Publicaciones realizadas por el personal académico en torno a resultados de proyectos de investigación.
- Documento que establezca los mecanismos para apoyar actividades de investigación relacionadas con la especificidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina.

Dimensión 6: Recursos educativos, administrativos y financieros

Para garantizar la calidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina, se debe contar con medios educativos y financieros suficientes para el desarrollo del programa. Se deben tener en cuenta:

- a. El programa de entrenamiento avanzado en medicina, así como el escenario de práctica, deben contar con recursos bibliográficos e informáticos suficientes para el desarrollo de sus actividades académicas de formación.
- b. El desarrollo del programa de entrenamiento avanzado deberá ser apoyado por una institución que cuente con una relación docencia servicio con una institución educativa formal.
- c. Como parte de la formación integral del profesional, el sitio de práctica contará con áreas de trabajo y descanso durante el tiempo que dure el desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- d. La institución que coordina el programa de entrenamiento avanzado en medicina, deberá contar con los recursos administrativos y financieros necesarios para el desarrollo del programa. Se llevan a cabo las acciones necesarias para la dotación y administración de los recursos materiales necesarios para la práctica formativa.
- e. El sitio de prácticas deberá demostrar que cuenta con el recurso técnico, tecnológico y humano especializado para el desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- f. Si el programa se propone b-learning, se requiere presentar la descripción detallada de las condiciones de infraestructura tecnológica y de contenidos que soportan el trabajo en los entornos virtuales.

Cuestiones a considerar en la apreciación de calidad

- ¿Existen en la institución estrategias claras en materia presupuestal que posibiliten la viabilidad, permanencia y desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Qué monto económico financiero se tiene previsto para la apertura del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- Verifique que el programa de entrenamiento avanzado en medicina cuenta con un presupuesto coherente con su plan de desarrollo, adecuado y suficiente para el desarrollo de actividades de docencia.
- Verifique que la institución dispone del monto financiero para la apertura y/o mantenimiento del programa de entrenamiento avanzado en medicina, acorde con las necesidades planteadas.
- Describa el aprovisionamiento (ya sea por contrato de fiducia) que acredita la disponibilidad y destinación de los recursos necesarios para garantizar la dotación, mantenimiento y sostenibilidad del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- ¿Cuenta la institución con una biblioteca y/o centro de recursos bibliográficos dotado con el material bibliográfico suficiente en el campo de conocimiento del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Permite la cantidad del material bibliográfico (número de volúmenes, número de títulos, bases de datos y elementos anexos y complementarios) disponible para el programa de entrenamiento avanzado en salud, el acceso sin dificultad a todos los estudiantes?
- ¿Permite la calidad del material bibliográfico disponible para el programa de entrenamiento avanzado en medicina, el acceso a materiales que apoyen el análisis crítico y la profundización?
- ¿Tiene facilidad el estudiante para encontrar el material bibliográfico que se le recomienda en la bibliografía del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Se puede identificar con claridad qué campos de práctica o de experimentación requiere el programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Dispone la institución de los materiales y medios didácticos necesarios para apoyar el desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Cuenta la institución con laboratorios, equipos o talleres requeridos para el desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Es adecuada la dotación de los laboratorios en equipos e insumos?

- ¿Existen normas de higiene y seguridad para el uso de laboratorios?. ¿Éstas se divulgan entre los usuarios de los laboratorios?
- ¿Presentan los laboratorios condiciones de seguridad que garanticen el uso de sus instalaciones, materiales y equipos?
- ¿Posee la institución estrategias y recursos de conexión con redes de información, nacionales e internacionales?
- ¿Dispone la institución de conexiones a correo electrónico o medios de comunicación para estudiantes y profesores?
- ¿Hay mecanismos ágiles y flexibles para facilitar la consulta bibliográfica y el acceso a bases de datos oportunamente?
- ¿Dispone la institución de software, en cantidad y calidad, para garantizar el apoyo y desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina?
- ¿Se planea racionalmente el uso de los recursos tecnológicos existentes para garantizar la cobertura y la calidad del servicio?
- ¿Existen convenios interinstitucionales con bibliotecas o centros de información para la realización de intercambios?
- ¿Existen convenios interinstitucionales para el uso de laboratorios, equipos o talleres?
- ¿Cuenta el programa de entrenamiento avanzado en medicina con personal profesional calificado para el manejo de la biblioteca, laboratorios, equipos y talleres?
- ¿Tiene la institución un plan de mantenimiento y renovación de equipos?
- ¿Qué soportes permiten verificar la suficiencia, legalidad y nivel de actualización en recursos bibliográficos (libros, revistas, bases de datos especializadas u otros) en relación a la naturaleza del programa de entrenamiento avanzado en medicina y la cantidad de estudiantes actual o proyectada?
- ¿Según la naturaleza del programa de entrenamiento avanzado en medicina, cómo se demuestra la suficiencia en: equipos, software con licencia, conectividad, laboratorios físicos y simulados para la experimentación, talleres e insumos; a partir del desarrollo de competencias propuestas y la cantidad de estudiantes proyectada?
- En el caso de programas de entrenamiento avanzado en medicina bajo la modalidad be-learning: ¿De qué manera garantiza la institución una infraestructura apropiada, legal y actualizada para los programas de entrenamiento avanzado de esta naturaleza en cuanto a plataforma, conectividad, producción de materiales, disponibilidad del material producido y los medios educativos, herramientas de comunicación, interacción y evaluación?
- ¿Cómo se logra verificar la disponibilidad y suficiencia en los escenarios de práctica académica, profesional o de docencia servicio en coherencia con la cantidad de estudiantes y profesores actual o proyectada?
- ¿Cuáles son los elementos que al verificarse permiten a la institución garantizar que la infraestructura física (aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios, escenarios para el bienestar universitario) es adecuada, y suficiente para el programa de entrenamiento avanzado, según su naturaleza, y cumple con las normas vigentes?
- ¿Permiten los laboratorios, talleres y sitios de práctica realizar las actividades experimentales con comodidad y seguridad?
- ¿Posee la institución estrategias y normas específicas para el manejo de riesgos?

Información de soporte

- Descripción de la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al plan de desarrollo y funcionamiento general del programa de entrenamiento avanzado en medicina.
- Descripción de la asignación y ejecución de los presupuestos del programa de entrenamiento avanzado en medicina para el desarrollo de actividades previstas.

- Formato de pago de matrícula de estudiantes.
- Relación entre costos e ingresos.
- Indicadores de proyección relacionados con la continuidad desde el punto de vista financiero.
- Descripción de las necesidades del programa de entrenamiento avanzado en medicina con respecto a los medios educativos con que cuenta y debe contar.
- Mecanismos de evaluación de los recursos y materiales dirigidos a los usuarios finales (docentes y estudiantes).
- Soportes de convenios (según requerimientos del programa) para el desarrollo de prácticas y actividades de docencia servicio

Evaluación del programa de entrenamiento avanzado en medicina

La certificación de calidad de los programas de entrenamiento avanzado en medicina, corresponde al proceso mediante el cual Ascofame acredita la calidad del mismo.

El Comité / Par Evaluador examinará si el programa de entrenamiento avanzado en medicina: i) contiene toda la documentación requerida, ii) se ajusta a los estándares de calidad definidos para este tipo de programas y procederá a evaluarla teniendo en cuenta las dimensiones y sus características, señalados en el cuadro siguiente sobre una asignación máxima total de 600 puntos. El puntaje mínimo necesario para que un programa de entrenamiento avanzado en medicina sea habilitado es de 480 puntos. Se aclara que las solicitudes de acreditación de programas de entrenamiento avanzado, que provengan de instituciones de educación superior cuyo programa de medicina se encuentre acreditado ante la autoridad nacional respectiva, no requieren visita de pares, solo evaluación de los estándares de calidad definidos en este acuerdo. las solicitudes de acreditación de programas de entrenamiento avanzado, que provengan de instituciones de educación superior cuyo programa de medicina no se encuentre acreditado ante la autoridad nacional respectiva, requerirá visita de pares.

Dimensión	Puntaje
Justificación y denominación del programa	100 puntos
Plan educativo	120 puntos
Personal Académico	110 puntos
Evaluación y autoevaluación	100 puntos
Investigación	90 puntos
Recursos educativos, administrativos y financieros	80 puntos
Total	600 puntos

La calificación se hará con fundamento en la información que sea presentada y acopiada, en concordancia con los siguientes parámetros:

Dimensión	Criterio	Detalle	Puntaje máximo para el criterio	Puntaje asignado	Observaciones generales- Retroalimentación
Justificación y denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina (100 puntos)	Coherencia: denominación, objetivos y plan de formación (25 puntos)	Se presenta una denominación clara, coherente en relación con los objetivos y plan de formación.	25		
		Se presenta denominación medianamente clara y coherente en relación con los objetivos y plan de formación.	18		
		Se presenta una denominación pero ésta se percibe desarticulada de los objetivos y plan de formación.	6		
	Pertinencia y relevancia (25 puntos)	El programa de entrenamiento avanzado en medicina es pertinente de acuerdo con necesidades de salud y responsabilidad social en el contexto regional y nacional.	25		
		Se mencionan algunas ideas relacionadas con la relevancia del programa de entrenamiento avanzado pero no se explica, ni se detalla con la claridad suficiente de acuerdo con necesidades de salud y responsabilidad social en el contexto regional y nacional	18		
		No se presenta de manera explícita la relevancia del programa de entrenamiento avanzado en salud de acuerdo con necesidades de salud y responsabilidad social en el contexto regional y nacional .	6		
	Identidad y diferencia: denominación,	La denominación y justificación propuestas son pertinentes con el grado de especificidad y complejidad de las competencias en el área de la medicina que profundiza.	25		

	justificación, competencias (25 puntos)	La denominación y justificación propuestas adolecen de fuerza argumentativa para dar cuenta de su pertinencia en relación con el grado de especificidad y complejidad de las competencias en el área de la medicina que profundiza.	18		
		La denominación y justificación propuestas no reflejan pertinencia con el grado de especificidad y complejidad de las competencias en el área de la medicina que profundiza.	6		
	Universalidad (25 puntos)	El programa de entrenamiento avanzado en medicina en su denominación y justificación evidencia relevancia y proyección en el marco de un contexto globalizado.	25		
		La denominación del programa de entrenamiento avanzado en medicina así como su justificación no evidencian la relevancia y proyección en el marco de un contexto globalizado.	18		

Dimensión	Criterio	Detalle	Puntaje máximo para el criterio	Puntaje asignado	Observaciones generales- Retroalimentación
Plan educativo (120 puntos)	Coherencia: plan educativo, competencias propuestas y el área de conocimiento o disciplina propios del programa de entrenamiento	El plan educativo relaciona de manera armónicamente las competencias propuestas y el área de conocimiento o disciplina propios del programa para reflejar integralidad en el proceso de entrenamiento.	20		
		El plan educativo se reduce a la formación del médico o las distintas actividades están desarticuladas sin reflejar integralidad en el proceso.	12		

avanzado en medicina (20 puntos)	El programa de entrenamiento presenta un plan educativo pero éste no se explica, ni se detalla con suficiencia para evidenciar la integralidad en el proceso.	4		
Pertinencia: competencias, campos de ejercicio (20 puntos)	El plan educativo en su estructura compromete las áreas de conocimiento y campos de acción requeridos exclusivamente para su aplicación, teniendo en cuenta los resultados esperados como competencias y habilidades clínicas/quirúrgicas.	20		
	El plan educativo se explica medianamente en la articulación: competencias-campos de ejercicio. Se detallan algunos aspectos pero no todos aquellos que son necesarios para comprender la propuesta.	12		
	El plan educativo propuesto no refleja su pertinencia con los campos de acción requeridos para su aplicación.	4		
Claridad: estructura plan educativo, condiciones de organización tiempos, docentes, competencias esperadas. (20 puntos)	Se describe y detalla con suficiencia la manera como se implementará con calidad el plan educativo en cuanto a organización de los tiempos según espacios académicos, actividades de aprendizaje, dedicación docente. La estrategia está volcada a conseguir las competencias esperadas en los participantes.	20		
	E algunos aspectos no se describe y detalla con suficiencia la manera como se implementará con calidad el plan educativo en cuanto a organización de los tiempos según espacios académicos, actividades de aprendizaje, dedicación docente. Se dificulta valorar el alcance de la estrategia para conseguir las competencias esperadas en los participantes.			
	No se presenta una descripción que detalle con suficiencia la manera como se implementará con calidad el plan educativo en cuanto a organización de los tiempos según espacios académicos, actividades de aprendizaje, dedicación docente.	10		

Universalidad (20 puntos)	El plan educativo en su contenido y estructura refleja la tradición médica del área específica de entrenamiento y su proyección de trabajo en el contexto nacional y global.	20		
	Es débil la evidencia en el plan educativo de la tradición médica del área específica de entrenamiento y su proyección de trabajo en el contexto nacional y global.	10		
Relevancia: actividades académicas, actividades prácticas y escenarios para su realización. (20 puntos)	El análisis refleja con suficiencia la relación que el plan educativo establece entre actividades académicas, actividades prácticas y escenarios de realización y su incidencia en el contexto ejecución.	20		
	El análisis refleja la realización de las distintas actividades de manera desarticulada sin diferenciación entre actividades académicas y prácticas y sus contextos de realización.	10		
Claridad: tiempo de duración, competencias esperadas (20 puntos)	El tiempo de duración del programa de entrenamiento avanzada en medicina es consistente con el plan educativo propuesto y las competencias esperadas, no excede dos años.	20		
	La descripción presentada en el plan educativo no evidencia con suficiencia la consistencia de la relación duración del programa de entrenamiento avanzado y las competencias esperadas.	10		

Dimensión	Criterio	Detalle		Puntaje máximo para el criterio	Puntaje asignado	Observaciones generales- Retroalimentación
Personal académico (110 puntos)	Formación (30 puntos)	Área	Docentes con formación específica del programa de entrenamiento avanzado (Superior o igual al 75%)	15		
			Docentes con formación específica del programa de entrenamiento avanzado (50%-75%)	10		
			Porcentaje de docentes con formación otras áreas (menor o igual al 50%)	5		
		Máximo nivel alcanzado	Docentes con formación Doctorado (mayor o igual al 70%)	6		
			Docentes con formación Posgrado (Maestría, especialización clínica) (mayor o igual al 70%)	7		
			Presenta porcentaje de docentes con otro tipo de formación	2		
	Experiencia (30 puntos)	Específica	Docentes con más de 40 meses de experiencia específica en el área específica del programa de entrenamiento avanzado. (igual o superior al 80%)	15		
			Porcentaje de docentes con 24 a 40 meses de experiencia específica en el área específica del programa de entrenamiento avanzado. (mayor o igual de 60%)	10		

			Porcentaje de docentes con menos de 24 meses de experiencia específica en el área específica del programa de entrenamiento avanzado. (mayor o igual a 60%)	5			
		General		Porcentaje de docentes con más de 24 meses de experiencia general en medicina. (superior o igual al 70%)	15		
				Porcentaje de docentes con menos de 24 meses de experiencia general en medicina. (superior o igual al 70%)	8		
	Dedicación (25 puntos)	Docencia directa en programas		Más de mitad del personal académico está proyectado para realizar docencia	9		
				Menos de la mitad del personal académico está proyectado para realizar docencia	4		
		Acompañamiento o en prácticas		Porcentaje (Mayor o igual al 60%) del personal académico proyectado para acompañamiento en prácticas	8		
				Bajo porcentaje (Menos del 60%) del personal académico proyectado para acompañamiento en prácticas	4		
		Asesoría		El análisis de la información acopiada refleja la definición de unos tiempos para asesoría a los profesionales en formación.	8		
				El análisis de la información acopiada no evidencia la definición de unos tiempos para asesoría a los profesionales en formación.	4		

	Perfil de los participantes (25 puntos)	Definición clara del perfil de ingreso de los participantes. (Considera como requisito mínimo el título profesional en medicina)	12		
		Se precisa la definición del perfil ocupacional asociado con el programa de entrenamiento avanzado en medicina.	12		
		No se presentan definiciones relacionadas con el perfil de ingreso y ocupacional de los participantes.	1		

Dimensión	Criterio	Detalle	Puntaje máximo para el criterio	Puntaje asignado	Observaciones generales- Retroalimentación
Evaluación y autoevaluación (100 puntos)	Evaluación	Claridad: definición de mecanismos de seguimiento de progresos y logros (35 puntos)	El programa de entrenamiento avanzado en medicina tiene establecido y describe con suficiencia un mecanismo de seguimiento de progresos y logros de los profesionales en formación.	35	
			El seguimiento de progresos y logros de los profesionales en formación, no se presenta descrito.	17	
		Pertinencia: adecuación de la práctica evaluativa con el proceso formativo planteado (35 puntos)	El programa de entrenamiento avanzado en medicina considera variedad de formas para hacer seguimiento de progresos y logros cuando sean apropiados, de cara a la realimentación y perfeccionamiento continuo de los profesionales en formación.	35	
			Las actividades de seguimiento de progresos y logros de los profesionales en formación se presentan desarticuladas sin reflejar integralidad en el proceso.	17	
	Autoevaluación	Claridad: definición de mecanismos de monitoreo de la puesta en marcha del	Se precisa un marco establecido, acertado y riguroso para supervisar y revisar estrategias todos los aspectos relacionados con el programa de entrenamiento avanzado en su implementación y se consideran las prioridades en pro de la calidad del mismo.	30	

	programa de entrenamiento (30 puntos)	Algunos aspectos del programa de entrenamiento avanzado se revisan, pero el análisis no refleja que se prevé de una manera sistemática, no se hace ninguna referencia a otras estrategias de la organización y no incluye a todos los comprometidos.	17		
--	--	--	----	--	--

Dimensión	Criterio	Detalle	Puntaje máximo para el criterio	Puntaje asignado	Observaciones generales- Retroalimentación
Investigación (90 puntos)	Plataforma de investigación (90 puntos)	La institución/ organización dispone de una plataforma de investigación que se utiliza comprensivamente a través de la mayoría de sus áreas del plan educativo para permitir la actualización de contenidos, la consulta y oportunidades de articulación de los profesionales en formación a proyectos de investigación.	60		
		La institución/organización carece de una plataforma de investigación para permitir la actualización de contenidos, la consulta y oportunidades de articulación de los profesionales en formación a proyectos de investigación, aunque algún docente o departamentos individuales pudo haber desarrollado sus propios proyectos y procesos investigativos de manera informal.	30		

Dimensión	Criterio	Detalle	Puntaje máximo para el criterio	Puntaje asignado	Observaciones generales- Retroalimentación
Recursos educativos, administrativos y financieros (80 puntos)	Pertinencia: sitios de práctica adecuados con el programa de entrenamiento (16 puntos)	Se describe con suficiencia y calidad la estrategia a implementar en este aspecto (en caso de ser requerido para el programa de entrenamiento avanzado)	16		
		Se presenta información general relacionada con la manera de implementar este aspecto. (en caso de ser requerido para el programa de entrenamiento avanzado)	9		
		No se presenta información relacionada con este aspecto (en caso de ser requerido para el programa de entrenamiento avanzado)	4		
	Tipo recursos educativos (16 puntos)	La evidencia presentada refleja que se considera gran variedad de recursos educativos (software educativo, videos, cartillas, material bibliográfico en bases de datos, textos, instrumentos y equipos tecnológicos)	16		
		La evidencia presentada refleja que se consideran recursos educativos básicos (material bibliográfico en bases de datos, textos)	9		
		No se precisa información que detalle aspectos relacionados con el material educativo disponible para el programa de entrenamiento avanzado.	4		
	Pertinencia recursos educativos	El análisis refleja la relación de los recursos educativos con los requerimientos del programa de entrenamiento avanzado en medicina.	16		

(16 puntos)	No se precisa información suficiente para analizar la relación y adecuación de los recursos educativos con los requerimientos del programa de entrenamiento avanzado en medicina.	9		
Claridad: recursos financieros previstos (16 puntos)	Se presenta un presupuesto que considera los costos de todas las actividades ofrecidas en la propuesta académica del programa de entrenamiento avanzado en medicina.	16		
	Se presenta un presupuesto que no evidencia con suficiencia la sostenibilidad de la calidad del proceso educativo proyectado con el programa de entrenamiento avanzado en medicina.	9		
	Es escasa la información presentada en relación con el presupuesto asociado con el desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina.	4		
Claridad: existencia de un esquema administrativo de soporte (16 puntos)	Se precisa un modelo/ esquema de acompañamiento administrativo y logístico que responde a un trabajo articulado alrededor de los objetivos, ejes, contenidos y logros a conseguir con el programa de entrenamiento avanzado en medicina.	16		
	Es escasa la evidencia acerca del soporte administrativo y logístico para el desarrollo del programa de entrenamiento avanzado en medicina o las distintas actividades están desarticuladas sin reflejar integralidad de un proceso.	9		